

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00130
Demandante: ANA VICTORIA NEIRA BOMBAIRE
Causante: CIRILO APOLINAR GITOMATOFE NEIKAY (Q.E.P.D)
Decisión: TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas, Veintitrés (23) de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso de Sucesión Intestada con el radicado No.2022-00130, con trabajo de partición presentado por el Dr. PIO DAVILA ECOROIMA.

A efectos de lo anterior, se:

CONSIDERA:

Se les surtirá traslado a todos los interesados del trabajo de partición presentado por el Dr. PIO DAVILA ECOROIMA por el término de cinco (05) días, plazo dentro del cual se podrán formular eventuales objeciones, con expresión de los hechos que le sirvan de fundamento.

Lo anterior en cumplimiento con lo ordenado por el artículo 509 del C.G.P.

Así las cosas, el Juzgado:

RESUELVE:

SURTASE traslado por el término de cinco (05) días, del Trabajo de Partición presentado por el Dr. PIO DAVILA ECOROIMA, a todos los interesados dentro la presente sucesión intestada No.2022-00130, para que, sí es del caso, ejerzan su derecho y presenten las objeciones a que haya lugar. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 26 de junio de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 051. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbff57f86b008967798edb1870d18acd845435ac844d12e4011e3ec70c001fbf**

Documento generado en 23/06/2023 02:52:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>